GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2244	147829	07/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 — Nº: 135-68

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 233618

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON — EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 22 — PBT ▸ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 08/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.05	Carga ▸ 2.85	Total ▸ 3.05
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.12	Carga ▸ 3.15	Total ▸ 4.27
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 10.20	Carga ▸ 10	Total ▸ 18.35

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 2888KAN — SemiRemolque ▸ 2888KAN — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.20	10.48					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **08/11/2012** — FECHA HASTA ▸ **10/11/2012**

COD. AUTENTIF.372012118-01-2011-030534778

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012